compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900686365-9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S	CR 10 NO 18 - 44	7041562	financiera.cubiko@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDERHUILA	HUILA	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	89153131	TOTAL A PAGAR	
					$3,644,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	217.000	0		0		0	0	0	0	217.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	197.000	0		0		0	0	0	0	197.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.427.800	0	0	0	0	0	0		1.427.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	819.300				819.300	0	0	819.300			6.193	819.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	471.000	0	0	471.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	471.000	471.000
Pensión	2	1.683.400	1.683.400
Riesgos Laborales	1	819.300	819.300
CCF	1	471.000	471.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.644.700	3.644.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900686385-9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S		CR 10 NO 18 - 44	7041562	financiera.cubiko@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDERHUILA	HUILA	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	89153131	$3.644.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Bajos | Extranjero | Cotiz. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000588068 | SANABRIA NIETO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF32 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1019013695 | SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-23 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF32 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1110498888 | MOSSOS LONDOÑO ERIKA NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF32 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 3102749 | MEJIA MEDINA FABIO JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.500.000 | 140.000 | 14-23 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF32 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 79361527 | DELGADO LAMUS GALO EDMUNDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF32 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

OK

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

45

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900686385-9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S	CR 10 NO 18 - 44	7041562	financiera.cubiko@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDERHUILA	HUILA	BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	10/10/2025	88906693	$3.644.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	217.000	0		0		0	0	0	0	217.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	197.000	0		0		0	0	0	0	197.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.427.800	0	0	0	0	0	0		1.427.800	3
25-14	Colpensiones	800336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	819.300				819.300	0	0	819.300			0.193	819.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	471.000	0	0	471.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	471.000	471.000
Pensión	2	1.883.400	1.883.400
Riesgos Laborales	1	819.300	819.300
CCF	1	471.000	471.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.644.700	3.644.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900686385-9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S	CR 10 NO 18 - 44	7041562	financiera.cubiko@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDERHUILA / HUILA	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	10/10/2025	89906893	$3.644.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colocira	Multar	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IR	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000585065	SANABRIA NIETO NICOLAS	1	0			0																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF32	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1019013695	SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA	1	0			0																	23-3301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-23	4.000.000	5	278.400	CCF32	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
3	CC	1110496588	MOSCOS LONDOÑO ERIKA NATALIA	1	0			0																	23-3301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF32	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	3102749	MEJIA MEDINA FABIO JESUS	1	0			0																	23-3301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-23	3.500.000	5	243.600	CCF32	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
5	CC	79361527	DELGADO LAMUS GALO EDMUNDO	1	0			0																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF32	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA DE PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL (CONSORCIADO 2: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S)

Centro comercial cedritos Cl. 150 #16-56 oficina 3014 Usaquén, Bogotá,
Teléfono: 601 6253115
Mail: consorciocubo@gmail.com

EL APOYO A LA SUPERVISION

H A C E C O N S T A R:

El Apoyo a la Supervisión; la Ing. XIMENA JIMENEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.158.972, actuando como APOYO A LA SUPERVISION, certifica la verificación de pago de seguridad social presentada por el ejecutor del contrato de interventoría No. CIHCM422 DE 2023 de fecha del 10 de noviembre de 2023 ", cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA", cumplen con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago de la Planilla No. Planilla No. 88274927 del mes de noviembre de 2023 pagada el 13 de diciembre de 2023, Planilla No. 85657903 del mes de diciembre de 2023 pagada el 12 de enero de 2024, Planilla No. 88314572 del mes de mayo 2025 pagada el 16 de junio de 2025, Planilla No. 90030774 del mes de mayo 2025 pagada el 12 de junio de 2025, Planilla No. 87993511 del mes de junio 2025 pagada el 15 de julio de 2025, planilla No. 90048645 del mes de junio pagada el 11 de julio de 2025, planilla No. 1073706763 pagada el 25 de agosto de 2025, planilla No. 1074669587 pagada el 25 de mayo de 2025,planilla No. 1082068837 del mes de julio pagada el 22 de septiembre de 2025, Planilla No. 88372460 del mes de julio 2025 pagada el 30 de julio de 2025, planilla No. 90071822 del mes de julio pagada el 12 de agosto de 2025, planilla No. 1075699742 del mes agosto de 2025 pagada el 25 de agosto del 2025, planilla No. 1077964223 del mes de septiembre de 2025 pagada el 25 de septiembre de 2025, planilla No. 89153131 del mes de agosto pagada el 03 septiembre de 2025, planilla No. 89906693 del mes de septiembre de 2025 pagada el 10 de octubre de 2025, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

Por lo anterior se le puede dar el trámite respectivo al Acta No. 1, del periodo del 22 de noviembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 y del 9 de junio de 2025 al 8 de agosto de 2025, presentada por CONSORCIO CUBO.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.

Ximena A. Jimenez

Ing. XIMENA JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO DE LA SUPERVISION
Apoyo a la Supervisión

PROYECTÓ

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-25, 12:10:51 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 1074669587

Periodo Cotización: mayo de 2025 Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 02/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION		
Documento	NI9015031883	Dirección	CR 83B #15 - 98
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	31132
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PEREZ CHUD LEYDI MABEL	Identificación	CC 31577305
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1111803592	JORGE ELIECER ESTACIO VALENZUELA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 47.450	$ 1.900	6,960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 56076177	LINDA JOHANA GAMEZ MANJARREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 235.400	$ 58.900	$ 102.500	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.700	$ 0	$ 455.700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-25, 02:10:36 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1073706763

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 02/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION		
Documento	NI9015031883	Dirección	CR 83B #15 - 98
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	31132
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PEREZ CHUD LEYDI MABEL	Identificación	CC 31577305
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1111603592	JORGE ELIECER ESTACIO VALENZUELA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 47.450	$ 1.900	0.960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 56076177	LINDA JOHANA GAMEZ MANJARREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 235.400	$ 58.900	$ 102.500	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.700	$ 0	$ 455.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

AGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-22, 11:23:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082068837

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 02/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION		
Documento	NI9015031883	**Dirección**	CR 83B #15 - 98
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	31132
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PEREZ CHUD LEYDI MABEL	**Identificación**	CC 31577305
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS ARP	DIAS EPS	DIAS APO	DIAS PEN	DIAS CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1111803592	JORGE ELIECER ESTACIO VALENZUELA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 47.450	$ 1.900	6.960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	
CC 59078177	LINDA JOHANA GAMEZ MANJARREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS009) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 235.400	$ 58.900	$ 102.500	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.700	$ 0	$ 455.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-25, 11:50:51 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 1075699742

Periodo Cotización: agosto de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADO 02/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION		
Documento	NI9015031883	Dirección	CR 83B #15 - 98
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	31132
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PEREZ CHUD LEYDI MABEL	Identificación	CC 31577305
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Días PEN	Días PET	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1111800682	JORGE ELIECER ESTACIO VALENZUELA	01	00		X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS018) EMSSANAR EPS	$ 47.450	$ 1.900	0,600	$ 47.450	$ 3.400	(CCF58) COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 56076177	LINDA JOHANA GAMEZ MANJARREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF58) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 235.400	$ 58.900	$ 102.500	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.700	$ 0	$ 455.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-25, 01:25:21 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 1077964223

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 02/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION		
Documento	NI9015031883	Dirección	CR 83B #15 - 98
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	31132
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PEREZ CHUD LEYDI MABEL	Identificación	CC 31577305
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIAS REG	DIAS MORA	DIAS VSP	DIAS AVP	DIAS POR	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1111803582	JORGE EUECER ESTACIO VALENZUELA	01	00	X																0	1	1	1	1	(250301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	0,996	$ 47.450	$ 3.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 66876177	LINDA JOHANA GAMEZ MANJARREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(250301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,996	$ 1.423.500	$ 56.700	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 1.470.950	$ 235.400	$ 58.900	$ 102.500	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.700	$ 0	$ 455.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

42

RELACIÓN DE PERSONAL - INTERYENTORÍA					
NOMBRE	**NO. DOCUMENTACIÓN**	**CARGO**	**INICIO CONTRATO**	**TERMINACIÓN CONTRATO**	**DURACIÓN CONTRATO**
JUAN CARLOS SANABRIA	79.267.382	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	22/11/2023	26/12/2023	OBRA O LABOR DETERMINADA
LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO	73094927	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	22/11/2023	26/12/2023	OBRA O LABOR DETERMINADA
ADRIANA CAROLINA SANABRIA	1.019.013.695	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	09/06/2025	En ejecución	OBRA O LABOR DETERMINADA
FABIO MEJIA MEDINA	3.102.749	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	09/06/2025	En ejecución	OBRA O LABOR DETERMINADA
NATALIA MOSSOS	1.110.498.888	SECRETARIA	09/06/2025	En ejecución	OBRA O LABOR DETERMINADA
GALO DELGADO LAMUS	79.361.527	TOPOGRAFO	09/06/2025	En ejecución	OBRA O LABOR DETERMINADA
NICOLAS SANABRIA	1.000.588.068	CADENERO	09/06/2025	En ejecución	OBRA O LABOR DETERMINADA

1. RELACIÓN DE PAGOS DURANTE EL PERIODO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Por Mes)

NOVIEMBRE DE 2023							
PERSONAL	**No. CEDULA**	**CARGO**	**PARAFISCALES**		**N° PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	
Ing Juan Carlos Sanabria	79.267.382	Director interventoria	$		88274927	13/12/2023	
Ing. Luis Cagua	73094927	Residente interventoria	$		88274927	13/12/2023	
DICIEMBRE 2023							
PERSONAL	**No. CEDULA**	**CARGO**	**PARAFISCALES**		**N° PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	
Ing Juan Carlos Sanabria	79.267.382	Director interventoria	$		85657903	12/01/2024	
Ing. Luis Cagua	73094927	Residente interventoria	$		85657903	12/01/2024	
MAYO DE 2025							
PERSONAL	**No. CEDULA**	**CARGO**	**PARAFISCALES**		**N° PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	
Arq. Adriana Carolina Sanabria	1.019.013.695	Director interventoria	$		88314572	16/06/2025	
Ing. Fabio Mejía Medina	3.102.749	Residente interventoria	$		88314572	16/06/2025	
Natalia Mossos Londoño	1.110.498.888	Secretaria	$		90030774	12/06/2025	
Nicolas Sanabria Nieto	1.000.588.068	Cadenero	$		90030774	12/06/2025	
Galo Edmundo Delgado Lamus	79.361.527	Topógrafo	$		90030774	12/06/2025	
JUNIO 2025							
PERSONAL	**No. CEDULA**	**CARGO**	**PARAFISCALES**		**N° PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	

Arq. Adriana Carolina Sanabria	1.019.013.695	Director interventoria	$	87993511	15/07/2025
Ing. Fabio Mejía Medina	3.102.749	Residente interventoria	$	87993511	15/07/2025
Natalia Mossos Londoño	1.110.498.888	Secretaria	$	90048645	11/07/2025
Nicolas Sanabria Nieto	1.000.588.068	Cadenero	$	90048645	11/07/2025
Galo Edmundo Delgado Lamus	79.361.527	Topógrafo	$	90048645	11/07/2025
JULIO DE 2025					
PERSONAL	**No. CEDULA**	**CARGO**	**PARAFISCALES**	**N° PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**
Arq. Adriana Carolina Sanabria	1.019.013.695	Director interventoria	$	88372460	30/07/2025
Ing. Fabio Mejía Medina	3.102.749	Residente interventoria	$	88372460	30/07/2025
Natalia Mossos Londoño	1.110.498.888	Secretaria	$	90071822	12/08/2025
Nicolas Sanabria Nieto	1.000.588.068	Cadenero	$	90071822	12/08/2025
Galo Edmundo Delgado Lamus	79.361.527	Topógrafo	$	90071822	12/08/2025
AGOSTO 2025					
PERSONAL	**No. CEDULA**	**CARGO**	**PARAFISCALES**	**N° PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**
Arq. Adriana Carolina Sanabria	1.019.013.695	Director interventoria	$	89153131	03/09/2025
Ing. Fabio Mejía Medina	3.102.749	Residente interventoria	$	89153131	03/09/2025
Natalia Mossos Londoño	1.110.498.888	Secretaria	$	89153131	03/09/2025
Nicolas Sanabria Nieto	1.000.588.068	Cadenero	$	89153131	03/09/2025
Galo Edmundo Delgado Lamus	79.361.527	Topógrafo	$	89153131	03/09/2025
SEPTIEMBRE 2025					

PERSONAL	No. CEDULA	CARGO	PARAFISCALES	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO
Arq. Adriana Carolina Sanabria	1.019.013.695	Director interventoria	$	89906693	10/10/2025
Ing. Fabio Mejía Medina	3.102.749	Residente interventoria	$	89906693	10/10/2025
Natalia Mossos Londoño	1.110.498.888	Secretaria	$	89906693	10/10/2025
Nicolas Sanabria Nieto	1.000.588.068	Cadenero	$	89906693	10/10/2025
Galo Edmundo Delgado Lamus	79.361.527	Topógrafo	$	89906693	10/10/2025

CONSORCIO CUBO

NIT: 901.765.482-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ADRIANA CAROLINA SANABRIA PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.019.013.695 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO CUBO identificado con NIT: 901.765.482-8 certifico bajo gravedad de juramento que he cumplido, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, y esta exonerado del pago de los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de acuerdo a lo reglamentado por la ley 1819 de 2016; por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO a la fecha, con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones - AFP -, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, y las Caja de Compensación Familiar; y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), en relación a la ejecución del Contrato de la referencia, durante el periodo comprendido Entre el Del 22 de noviembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 y del 9 de junio de 2025 al 8 de agosto de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, en cumplimiento al contrato No. CIHCM422 DE 2023.

Dada en Bogotá D.C, a los (10) días del mes de octubre de 2025.

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. 1.019.013.695 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CUBO

*Certificación valida solo con marca de agua

Carrera 07 No. 156-68 OFICINA 1605 - 1606 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL: 3203426278
MAIL: Arqtek@gmail.com

CONSORCIO CUBO
NIT: 901.765.482-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ADRIANA CAROLINA SANABRIA PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.019.013.695 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO CUBO identificado con NIT: 901.765.482-8 certifico bajo gravedad de juramento que he cumplido, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, y esta exonerado del pago de los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de acuerdo a lo reglamentado por la ley 1819 de 2016; por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO a la fecha, con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones - AFP -, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, y las Caja de Compensación Familiar; y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), en relación a la ejecución del Contrato de la referencia, durante el periodo comprendido Entre el Del 22 de noviembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 y del 9 de junio de 2025 al 8 de agosto de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, en cumplimiento al contrato No. CIHCM422 DE 2023.

Dada en Bogotá D.C, a los (10) días del mes de octubre de 2025.

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. 1.019.013.695 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CUBO

Laura Andrea Jaramillo Villate
C.C. 1.015.454.794 Bta.
CONTADOR

*Certificación valida solo con marca de agua

Carrera 07 No. 156-68 OFICINA 1605 - 1606 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL: 3203426278
MAIL: Arqtek@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9160BF0EZE514FB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA ANDREA JARAMILLO VILLATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015454794 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 329082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

329082-T



LAURA ANDREA
JARAMILLO VILLATE
C.C. 1015454794
RES. INSCRIPCION 390 DEL 23/07/2024
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

379341

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

389086

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CONTRATO 1 - GUYABAL

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL:3203426278
MAIL: licitaciones.cubiko@gmail.com

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.382, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Garzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Ingeniero Director de interventoria, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo técnico que determine el contrato de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 22 de noviembre de 2023 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) Vereda Filo de Guayabal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades técnicas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.
5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

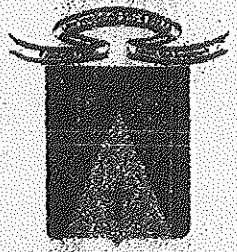
EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: _____
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
C.C. No. 79. 267.382

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



EN ATENCION A QUE

Juan Carlos Sanabria Rodriguez

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 79'267.382 DE BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingenieria Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA D. E. A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DE 1990

932

Juan Vargas Muñoz, F.S.C. — Rector

José del Carmen Suárez Caro — Decano

Fernando Galvis Gaitán — Secretario General

Registrado al Folio 325 Libro

Bogotá D.E. República de Colombia

Día 3 Mes agosto Año

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 004681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Juan Carlos Sanabria Rodriguez

CÉDULA DE C. No. 79.267.382 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2023

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 1.637
LIBRO DE REGISTRO No. 28
FOLIO No. 35.645
FECHA 29.03.2023

48657

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2294101

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79267382, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-37430 desde el 22 de Noviembre de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 125.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 25202-97435CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Cabrera Rodriguez

NOMBRES

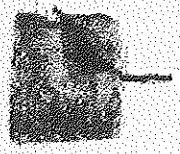
Juan Carlos

C.C. 79.[illegible].382

UNIVERSIDAD

De los Andes

Presidente del Consejo



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero y/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.257.352
SANABRIA RODRIGUEZ
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

05-JUN-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00133444-M-0079267352-20081204 0007467418A 1 9923892589

EXPERIENCIA

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL:3203426278
MAIL: licitaciones.cubiko@gmail.com

CONSORCIO CUBIKO 2014	CONSORCIO CUBIKO 2014		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO.	CONTRATO No.	
		4600058093-2015	
		ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	
		FECHA	06-04-2015
			Nº 01 - 2015

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº 01 - 2015

NICOLAS SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.000.588.068 de Bogotá, actuando en representación legal de CONSORCIO CUBIKO 2014 con Nit 900.822.373-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.382 de Bogotá DC. y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA el cual se regirá por las siguientes cláusulas. PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Director de Interventoría por revisiones para el contrato de interventoría Nº 4600058093-2015. SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será contemplado desde el 06 de abril de 2015 hasta la finalización de la ejecución del contrato de interventoría Nº 4600058093-2015 o hasta cuando el contratante le parezca pertinente. TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de $2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos M/cte) el pago estará sujeto a la entrega oportuna de un informe mensual y semanal los cuales se cobrarán por medio de cuentas de cobro enviadas los 10 días de cada mes. CUARTA. – PROYECTO:

OBJETO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	DEDICACION DEL PROFESIONAL
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO.	$ 40.783.280,00	50%

QUINTA. - OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, así mismo deberá hacer entregar informes semanales los días LUNES a las 8:00 am. (susceptible a cambio de día, de acuerdo a lo que solicite la entidad), realizar comité de obra semanal y diligenciar acta de reunión, llevar seguimiento y diligenciamiento de la bitácora, informes mensuales, realización y seguimiento de oficios tanto para el contratista de obra como para la entidad contratante, enviar registro fotográfico al grupo de WhatsApp que sea creado para dicho contrato, el profesional deberá realizar el seguimiento oportuno de las actas de cobro por parte del contratista y presuntos incumplimientos por parte del contratista y emitir oficios en caso de presentar atrasos en la ejecución contractual, mantener informada al área administrativa sobre la ejecución de la obra e iniciar los trámites de liquidación con un mes de anterioridad a la terminación de este, con el fin de contar con la documentación de manera oportuna y no afectar los tiempos del pago final, el valor equivalente al cincuenta (50%) del total retenido se cancelará previa revisión y aprobación a entera satisfacción por parte de CONSORCIO CUBIKO 2014 y liquidación del mismo; además se compromete a afiliarse

a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. QUINTA. - SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA. SEXTA. - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y/o unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. SEPTIMA. - INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. OCTAVA. - CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. NOVENA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el CONTRATANTE, a guardar absoluta reserva de la información que conozca en ocasión del presente contrato, así como tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de perdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto el CONTRATISTA, se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el CONTRATANTE. En caso de incumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al CONTRATANTE. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. PARÁGRAFO PRIMERO: No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. PARÁGRAFO SEGUNDO: Que, de no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el CONTRATANTE, exprese lo contrario. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo señalado en esta Cláusula, la información confidencial que sea recibida por EL CONTRATISTA será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministró la información. DECIMA DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual del CONTRATANTE en la ciudad de Bogotá, Carrera 63 # 174 B 41. El anterior contrato se suscribe y es aceptado por las partes, la cual posterior no dará lugar a interpretaciones diferentes en cuanto al tipo de contrato por el cual se deja constancia que es un Contrato Por Prestación de Servicios.

Las partes suscriben el presente documento, a los 06 días del mes de abril del año 2015, en la ciudad de Bogotá.

Nicolas Sanabria Nieto
N° 1.000.588.068 de Bogotá D.C
Representante Legal

Juan Carlos Sanabria Rodriguez
N° 79.267.382 de Bogotá D.C
Director de Interventoria

Evelyn Ximena Buitrago
C.C 1.031.167.797 de Bogotá D.C
Recursos Humanos

CONSORCIO CUBIKO 2014 NIT: 900.822.373-4	CONSORCIO CUBIKO 2014		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO.	CONTRATO No.	
		4600058093-2015	
		ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	
		FECHA	16-09-2015
			REV: 00259687

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, **JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.382 de Bogotá D.C y con matrícula profesional No. 25202-37430, ejecutó el proyecto relacionado en calidad de **Director de Interventoría**, en el periodo mencionado a continuación:

- **NO. CONTRATO:** 4600058093-2015
- **OBJETO DEL PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO.
- **MONTO EJECUTADO:** $ 40.783.280,00
- **ÁREA INTERVENIDA:** 796 M2
- **FECHA DE INICIO:** 6 de abril de 2015
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 6 de agosto de 2015

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de septiembre de 2015 a solicitud del interesado.

Evelyn Ximena Buitrago
C.C 1.031.167.797 de Bogotá D.C
Recursos Humanos

Diego Armando Rubiano Pinzón
C.C 80.760.292 de Bogotá D.C
T.P: 220816 - T
Contador Publico

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		PAZ Y SALVO	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	26/12/2023
			REV:00259661

Bogotá, 26 de diciembre de 2023.

Señores:
INDERHUILA
Neiva.

ASUNTO: PAZ Y SALVO

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo JUAN CARLOS SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.267.382, certifico que estuve vinculado al contrato de interventoria No. CIHCM422 DE 2023, cuyo objeto es ""INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA", en calidad de director de interventoria y me permito certificar que la firma CONSORCIO CUBO, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 26 días del mes diciembre del año 2023.

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA
Cargo: Director de interventoría
C. C. 79.267.382

Carrera 10 # 18-44 Oficina 1101 - Bogotá
Teléfono: 601 6253115
Mail: cubiertacubikoipes@gmail.com

CONTRATO 1 - GUAYABAL

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL:3203426278
MAIL: licitaciones.cubiko@gmail.com

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.094.927, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Garzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Ingeniero Residente, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo técnico que determine la dirección de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 22 de noviembre de 2023 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) vereda Filo de Guaybal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 3.000.000 (Tres millones de pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades técnicas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.
5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: _____
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: _____
Nombre: LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO
C.C. No. 73.094.927



HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Cartagena. Bilingüe. Con **ESTUDIOS** EN **GERENCIA DE PROYECTOS INTERNACIONAL DE PROYECTOS**. Basado en el esquema metodológico del PMBOK 2004 del Project Managemente Institute. Estudios de Dirección de Obras y en seguridad y salud Ocupacional.

DATOS PERSONALES

Nombres	:	**LUIS ALFONSO**
Apellidos	:	**CAGUA OSPINO**
Lugar de Nacimiento	:	Cartagena – Bolívar
Cédula de Ciudadanía	:	73.094.927 de Cartagena/Bolívar
Libreta militar	:	324746 D. M. 14
Tarjeta profesional	:	1320230158 BLV
Teléfono	:	Cel.: 314 – 3253901-
Dirección y teléfonos de residencia	:	Cra 13 A # 59 A 33- apto 305 –

1. Estudios Realizados

SECUNDARIA		
Institución	:	**INEM de Cartagena**
UNIVERSITARIOS	:	
Institución	:	**Universidad de Cartagena**
Titulo Obtenido	:	**INGENIERO CIVIL**
Fecha de Culminación	:	Junio de 1988
	:	**Universidad Nacional de Colombia**
Postgrado		
Titulo	:	Especialización en Recursos Hidráulicos. 2 Años Tema de Tesis: Estudio de los Transientes Hidráulicos en Tubería
Fecha de Culminación:		Dic. De 1991- Santa Fé de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.094.927
CAGUA OSPINO
APELLIDOS
LUIS ALFONSO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1961
PELAYA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00152595-M-0073094927-20090315 0010330358A 2 6010014565

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A



Luis Alfonso Cagua Ospino

C.C. No. 73.094.927 Expedida en Cartagena (Bolívar)

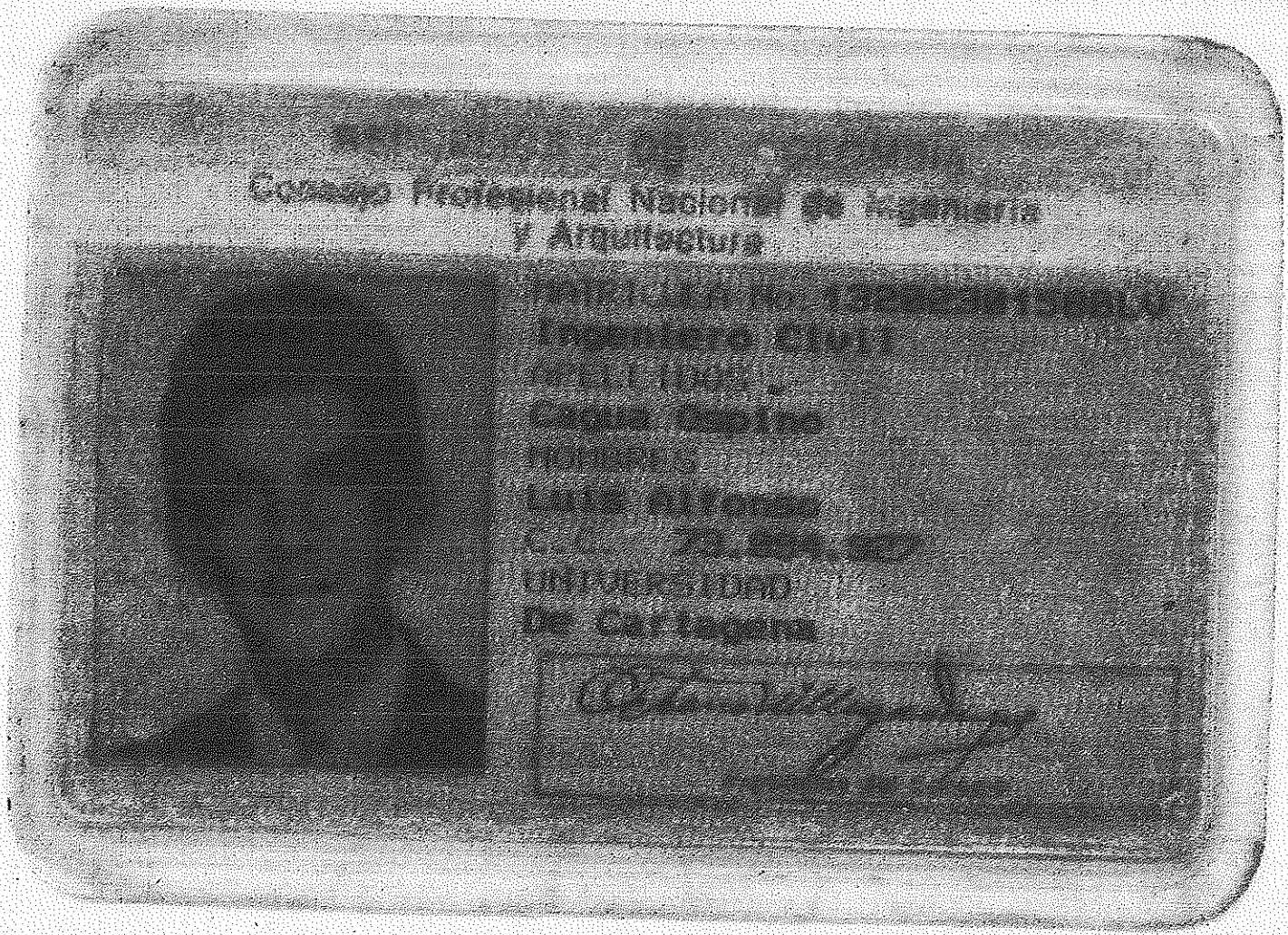
POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a *24 de Junio* de 1988

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2294398

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73094927, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-30158 desde el 17 de Noviembre de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 138.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.